001
UNO

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Jefatural

Nº 354 - 2009-INDECI
23 de Diciembre del 2009

VISTOS; El Memorándum 5875 -2009 – INDECI/6.1 de la Unidad de Personal de fecha 18.DIC.2009 sus antecedentes; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 367-2008-INDECI de fecha 05.SET.2008, se asignó al Coronel EP "R" Segundo Rigoberto Montoya Arista, las funciones de Director Regional INDECI - Ucayali, a partir del 05 de setiembre del 2008;

Que, es necesario dar por concluida la asignación de funciones conferida;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, la Ley Nº 27444 y en uso de las atribuciones conferidas en el Decreto Ley Nº 19338, sus normas modificatorias y ampliatorias y el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo Nº 059-2001-PCM, modificado por los Decretos Supremos Nºs 005-2003-PCM y 095-2005-PCM y con las visaciones de la Sub Jefatura y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SUB-JEFATURA V°B° INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Dar por concluida con efectividad al 20 de diciembre del 2009, la asignación de funciones como Director Regional INDECI - Ucayali, conferida al Coronel EP "R" Segundo Rigoberto Montoya Arista, dándosele las gracias por los servicios prestados en el citado cargo.

Artículo 2º.- La Secretaría General e Imagen Institucional registrará la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remitirá copia autenticada a la Sub Jefatura, al interesado, a la Dirección Regional INDECI - Ucayali, a las Oficinas de Administración y Asesoría Jurídica, y a la Unidad de Personal, para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL - JEFATURA

OFICINA DE ASESORIA JURIDICA - INDECI

Luis F. Palomino Rodríguez
General de División EP "R"
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil